



**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE NATRA, S.A.
EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE ARTETA 2002, S.L.
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

En Quart de Poblet, a 24 de febrero de 2016.

1. Introducción

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado este informe en relación la propuesta de reelección de ARTETA 2002, S.L. como Consejero Dominical.

2. Valoración del desempeño de ARTETA 2002, S.L. y su representante persona física Don Diego Arteta Loredo

ARTERA 2002, S.L. fue nombrado Consejero de la Sociedad por un plazo de cinco años por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2011.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la labor desempeñada y la dedicación de ARTETA 2002, S.L. a través de su representante persona física Don Diego Arteta Loredo durante el tiempo que ha ocupado el cargo de Consejero.

3. Evaluación de las condiciones necesarias para el desempeño del cargo

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de Consejero de la Sociedad tanto por ARTETA 2002, S.L. como por su representante persona física Don Diego Arteta Loredo y, entre ellas, las relativas a su condición, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación:

3.1 Nombramiento y categoría

ARTERA 2002, S.L. fue nombrado Consejero de la Sociedad por un plazo de cinco años por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2011.

Habiendo sido nombrado ARTETA 2002, S.L. como Consejero por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance aquella se considere legalmente como significativa, le corresponde la categoría de Consejero Dominical.



3.2 Formación y experiencia profesional

El Sr. Arteta es Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, así como Master en Comercio Exterior por IFFE (La Coruña). Ha desarrollado su actividad profesional como Jefe de Compras y Grandes Cuentas en distintas empresas entre las que destacan Hierros Arteta, S.A. y el grupo Arcelor. Es Secretario del Consejo de Administración de Lasider Arteta (Grupo Arcelor), Consejero de SINCAV INBERGAL, S.L. y Vicepresidente de Arteta Loredo, S.A.

3.3 Idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado y confirmado la idoneidad de ARTETA 2002, S.L., así como de su representante persona física Don Diego Arteta Loredo para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como Consejero de la Sociedad.

4. Conclusión

Como resultado de lo anterior, atendiendo al desempeño del candidato y a sus condiciones personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que ARTETA 2002, S.L., a través de su representante persona física Don Diego Arteta Loredo, cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y cumple con los requisitos de idoneidad que le son exigibles, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad su reelección como Consejero, por el plazo de cuatro años, con la categoría de Consejero Dominical.